



SG/CA/19/2020

## ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, del servicio consistente en **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE NUEVO CEIP “PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN” DE PLIEGO (MURCIA)**.

Vista la Propuesta de fecha 14 de mayo de 2020 de la Dirección la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, en relación con el citado expediente, en la que se recoge lo siguiente:

*“El RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece en su Disposición Adicional Tercera que “se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo”.*

*El expediente de contratación de las Obras de Construcción de pabellón infantil (6 unidades) y comedor se inició por Orden de fecha 22 de noviembre de 2019 estando actualmente pendiente de la apertura del sobre que contiene los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.*

*El expediente del contrato de servicios arriba referenciado es un contrato complementario del de obras sin el cual no se pueden iniciar las obras. Este expediente de contratos de servicios se inició por Orden de 20 de febrero de 2020, con Informe del Órgano de contratación sobre la imposibilidad de licitar electrónicamente de la misma fecha, estando a día de hoy pendiente de publicación del Anuncio de licitación.*

*Con fecha 12 de mayo de 2020 se dicta Resolución de la Directora General de Patrimonio por la que se aprueban instrucciones para el envío de información de licitaciones y contratos a la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) en la que se hace constar que “la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público que dispuso el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha sido levantada por el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo (BOE núm. 123, de 6 de mayo de 2020), por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, permitiendo su continuación y también el inicio de nuevos procedimientos de licitación, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos”. Adicionalmente, “a partir de dicha fecha, 15 de mayo de 2020, todas las licitaciones que se convoquen por los órganos de contratación de la CARM y demás información sobre las mismas deberán publicarse en la Plataforma de Contratación del Sector Público”.*





*De no publicarse el Anuncio de licitación antes del 15 de mayo de 2020 sería de aplicación la normativa mencionada en el párrafo anterior obligando al inicio del expediente para adecuarlo a la tramitación por medios electrónicos y dejar sin efecto todo lo realizado hasta la fecha.*

*La Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras propone la publicación del Anuncio de licitación a los efectos de continuar la tramitación del expediente de conformidad con la normativa vigente a 20 de febrero de 2020, fecha de la Orden de inicio, si bien los plazo de presentación de las ofertas por parte de los licitadores no se iniciará hasta la conclusión del estado de alarma.”*

De conformidad con lo anterior, se considera conveniente publicar el anuncio de licitación de esta contratación con la advertencia de que el plazo de presentación de ofertas no se iniciará hasta que no se levante la suspensión decretada por la declaración del estado de alarma.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 11 de septiembre de 2019 (BORM nº 211 de 12-09-2019).

## DISPONGO

Publicar el anuncio de licitación de la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, del servicio consistente en **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE NUEVO CEIP “PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN” DE PLIEGO (MURCIA)**, con la advertencia de que el plazo de presentación de ofertas no se iniciará hasta que no se levante la suspensión decretada por la declaración del estado de alarma.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

P.D. LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo.- Juana Mulero Cánovas

*(documento firmado electrónicamente)*

*FEDER: Una manera de hacer Europa*

14/05/2020 13:24:43

MULERO CÁNOVAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9c1177-95d5-3256-b954-00505096280

